

El Gobierno cede para que centenares de investigadores prorroguen sus contratos - Levante - 16/12/2017

El Gobierno cede para que centenares de investigadores prorroguen sus contratos

► El centro internacional de referencia en cáncer arranca concesiones al Ministerio de Hacienda en los presupuestos de 2018

M. OLIVARES / V. SALINAS VALÈNCIA

■ El gerente del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), un laboratorio puntero a nivel internacional que dirige la alicantina María Blasco, trasladó a sus empleados el jueves el acuerdo alcanzado con el secretario de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y el ministerio de Hacienda que permite prorrogar el contrato a varias decenas de investigadores de elite sujetos a convenios de obra para desarrollar un proyecto concreto.

El acuerdo no se ha hecho público todavía pero exige una modificación de la ley de Ciencia a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y, por lo tanto, se extiende a todos los investigadores sujetos a contratos o convenios limitados en el tiempo para desarrollar trabajos específicos.

Proyectos concretos

La compleja fórmula de vinculación laboral es la habitual para los centros de investigación. Los expertos son contratados para estudiar una materia concreta durante un tiempo tasado. La realidad es que muchos investigadores dedican vidas enteras a profundizar en determinadas líneas de trabajo. Pero las instituciones que les contratan no pueden permitirse el lujo de garantizarles contratos estables porque, en la mayoría de los casos, disponen de financiación limitada para proyectos muy concretos.

Cristina Antoñanzas, vicesecretaria general de la organización estatal de UGT, celebró ayer el acuerdo y dio por hecho que se extiende al conjunto de investigadores vinculados por contratos de obra a instituciones que se extienden desde las universidades públicas, los organismos públicos de investigación de las distintas administraciones, los centros e instituciones del Sistema Nacional de Salud, o las fundaciones, como el propio CNIO.

Una casualidad provocó que el centro de investigación oncológica afrontara la posibilidad de tener que prescindir de cerca de 60 investigadores de primer nivel si el Gobierno central no accedía a modificar la ley de Ciencia. Antoñanzas ha sido muy belligerante al respecto de la necesidad de extender las excepciones que se permiten a ciertos universitarios a todos los integrantes del sistema nacional de



ciencia, tecnología e innovación. Un universitario vinculado durante décadas a un instituto tecnológico de alto nivel estima que centenares de investigadores que trabajan en la Comunidad Valenciana se beneficiarán de forma directa de la modificación legal que debe introducir el Gobierno central, al menos para los presupuestos de 2018.

Responsables de la gestión de fundaciones públicas de la Comunidad Valenciana del mismo corte que el Centro Nacional de In-

vestigaciones Oncológicas o el paralelo Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, las dos entidades con sede en Madrid que han llevado la voz cantante a la hora de enfrentarse a las restricciones a la prórroga laboral de sus trabajadores, aseguraron desconocer el detalle del acuerdo alcanzado con la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación para arrancar concesiones al Ministerio de Hacienda.

Pero lo mismo que la dirigente sindical de UGT asumieron que no caben distinguos entre entidades dedicadas a la investiga-

ción por razones territoriales y avanzaron que consideran el anuncio de acuerdo una muy buena noticia.

Vinculación diversa

Juanjo Lozano, responsable de Innovación de la ejecutiva del PSPV, sí que deslizó que las fórmulas de vinculación laboral de los investigadores con las entidades que les contratan son tan diversas que hay que descender al detalle para analizar qué técnicos se beneficiarán efectivamente del acuerdo que anticipó a sus trabajadores el jueves el gerente del CNIO.



Una investigadora, en un laboratorio de la Universitat Politècnica de València. M. Á. MONTESINOS

Doctores becarios y temporales fijos

La universidad recurre a varias formas de vinculación laboral ante la negativa de Montoro a cubrir las plazas vacantes

MIGUEL OLIVARES VALÈNCIA

■ La obsesión de Cristóbal Montoro para limitar el capítulo I de los presupuestos, el que cubre las nóminas, provoca situaciones que rozan el esperpento. Cuando un catedrático o profesor universitario se jubila, por ejemplo, queda terminantemente prohibido cubrir su plaza. No se debe engrosar el capítulo I. Pero la orden no cubre la necesidad. Y las universidades recurren a todo tipo de

fórmulas para disponer del personal necesario.

La figura del profesor asociado, por ejemplo, se creó para permitir que grandes profesionales que tuvieran inquietud por transmitir los conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral, pudieran dedicar unas horas a la semana a compartir sus conocimientos con jóvenes universitarios.

Hoy, sin embargo, hay profesores asociados que trabajan en exclusiva para la universidad. Del mismo modo, hay doctores que siguen siendo becarios, una fórmula que es una auténtica contradicción en los términos.

Pero la obsesión de Montoro se impone incluso a las sentencias

de los tribunales europeos que han llegado a acuñar la figura de los trabajadores universitarios que son, a todos los efectos, temporales fijos. Otro flagrante sinsentido. Los tribunales europeos han reiterado que no hay distin-

La figura del profesor asociado se creó para profesionales a los que les sobra tiempo para trasladar su experiencia

gos entre trabajadores funcionarios con contrato fijo y empleados públicos con cualquier otra fórmula de vinculación laboral. Si se prescinde de los servicios de un interino que ha trabajado durante años en un determinado puesto público, un juez tras otro establece que se debe indemnizar a ese trabajador.

Por esa razón, cuando se anuncian grandes ofertas de empleo público cabe sospechar que están vaciadas en origen y que primarán la contratación indefinida de los trabajadores temporales que ya cubren determinado puesto. Ceder una plaza a un advenedizo y deshacerse de quién la venía ocupando, representa una doble factura: sueldo e indemnización.